

CARCEL PUBLICA DE SANTIAGO:

Miguel Sánchez Díaz.

Artículo 2.- Los beneficiarios del indulto concedido por el presente Decreto que antes del cumplimiento de sus penas, a juicio del Procurador General de la República, cometan actos de mala conducta, demostrando así que no son merecedores de la generosa medida con que se les favorece, ingresarán de nuevo a los establecimientos penitenciarios correspondientes, por una orden de dicho funcionario, donde permanecerán hasta cumplir sus penas, reputándose que no han sido indultados.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de febrero el año mil novecientos noventa y siete, año 153 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 97-97 que nombra a la señora Sonia Fernández de Lora, Encargada de Eventos Especiales de la Presidencia.

(G. O. No. 9948, del 28 de febrero de 1997).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 97-97

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO.- La señora Sonia Fernández de Lora, queda designada Encargada de Eventos Especiales de la Presidencia.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de febrero del año mil novecientos noventa y siete, año 153 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 98-97 que nombra a varios funcionarios en distintas dependencias del Estado.

(G. O. No. 9948, del 28 de febrero de 1997).

**LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana**

NUMERO: 98-97

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.- La Licda. Mildred Guzmán, queda designada Subsecretaria del Secretariado Técnico de la Presidencia.

Artículo 2.- El señor Roberto Castillo, queda designado Subsecretario de Estado de Industria y Comercio, en sustitución de la Licda. Mildred Guzmán.

Artículo 3.- El señor Carlos Tomás Fernández, queda designado Subsecretario de Estado de Trabajo.

Artículo 4.- El Ing. Mario Holguín, queda designado Subsecretario de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones.

Artículo 5.- El Ing. Rafael Serulle, queda designado Subsecretario de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones.

Artículo 6.- El Lic. Serafín Rodríguez, queda designado Subsecretario de Estado de Finanzas.